



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

ACTA N°41

RES. N° 2844/22

EXP. 2020-25-1-004031

DBH/pm/sg

VISTO: el llamado público y abierto para proveer cargos administrativos del Escalafón "C", Gdo.2 en régimen de 30 horas semanales en el ámbito del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3614, Acta N°44 del 15 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo Central se autorizó la realización del referido llamado, se aprobaron las bases particulares y se designaron los tribunales evaluadores;

II) que por Resolución N°1667, Acta N°24 del 27 de julio de 2021 del Consejo Directivo Central, se aprobó la propuesta de distribución de los cargos disponibles de acuerdo a las solicitudes recibidas y necesidades constatadas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana - Departamento de Selección y Concursos expresa que culminadas las actuaciones de los tribunales evaluadores corresponde solicitar la homologación de lo actuado y la aprobación de los órdenes de prelación que tendrán una validez de 3 (tres) años, a partir de su homologación y publicación;

II) que se ha dado cumplimiento a la reserva de cargos prevista por las Leyes N° 19.122, N°19.684 y N°18.651 para el ingreso de personas con discapacidad, trans y afrodescendientes, respectivamente;

III) que se consultó con la oficina del Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de la existencia de inhabilitaciones y vínculos laborales vigentes de los concursantes con el Estado, no surgiendo observaciones;

IV) que en Sesión Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 2022 (Acta N°32), se solicita a la Dirección Sectorial de Gestión Humana la revisión de los méritos y en respuesta a lo solicitado se procedió a una exhaustiva revisión de la información, adjuntando de fs. 442 a 444 los correspondientes listados;

V) que asimismo el departamento de Selección, Asignación y Concursos presentó una nota solicitando la incorporación de un cargo administrativo dado el incremento de tareas, la disminución de personal y los procesos de mejora del servicio que impulsa la Dirección;

VI) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana considera de recibo la solicitud e informa que la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo desde la solicitud inicial que dio lugar a estos obrados al presente ha tenido varias incorporaciones del perfil que se solicita, por lo que sugiere incorporar la solicitud en sustitución del mismo;

VII) que por lo expresado se solicita la rectificación de la Resolución N°1667/022, Acta N°24 del del 27 julio del 2022 del Consejo Directivo Central, estableciéndose que donde dice: "*División Servicios Médicos, Salud y Prevención en el Trabajo*", debe decir: "*Dirección Sectorial de Gestión Humana*";

VIII) que en mérito a lo que surge de obrados y a los objetivos propuestos en el Lineamiento Estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, se entiende pertinente proceder a homologar lo realizado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia y aprobar los órdenes de prelación resultantes, así como realizar la rectificación solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Homologar lo actuado por los tribunales que intervinieron en la evaluación de los aspirantes en el llamado público y abierto para proveer cargos administrativos, Escalafón "C", Gdo.2 en régimen de 30 horas semanales en el ámbito del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar los órdenes de prelación resultantes, los que tendrán una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, que se detallan a continuación:

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO A CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 01 - CODICEN

Ord.	C.I.	Total Oposición	Total méritos	Puntaje Final
1	51851222	49,5	28	77,5
2	52411223	51	24	75
3	28300840	50	23	73
4	51618490	50	23	73
5	53684259	51,5	19	70,5
6	46427038	48,5	22	70,5
7	33132868	50	20	70
8	43916947	43	27	70
9	45934157	53,5	15	68,5
10	45239551	51	17	68
11	48578677	46,5	19	65,5
12	49037086	47,5	17	64,5
13	50026555	39,5	25	64,5
14	49271696	54	9	63
15	48763311	47	16	63
16	49514583	46	17	63
17	47883039	50	12	62
18	49680853	50,5	9	59,5
19	46666507	44	15	59
20	52385905	43	16	59
21	50489456	40,5	18	58,5
22	51869318	44,5	14	58,5
23	37085704	51	7	58
24	49224825	51	7	58
25	54121028	45	12,5	57,5
26	31826261	40,5	17	57,5

27	47752103	51	6	57
28	48044440	47,5	9	56,5
29	51141952	38,5	18	56,5
30	37902455	41,5	14	55,5
31	49388809	38	17,5	55,5
32	51927677	39	16	55
33	46907026	36	19	55
34	31154848	48,5	6	54,5
35	52711047	45,5	9	54,5
36	41489302	37,5	17	54,5
37	35605528	45,5	8	53,5
38	49866695	45	8,5	53,5
39	51466584	50	3	53
40	50869470	37	16	53
41	51493547	37	16	53
42	46561549	37,5	14	51,5
43	48340832	38,5	12	50,5
44	46494861	43	7	50
45	47591226	42	8	50
46	46275360	43	7	50
47	42901686	33	17	50
48	50994590	34,5	15	49,5
49	48074665	38,5	9	47,5
50	48282567	39,5	8	47,5
51	48166474	35,5	12	47,5
52	54540040	47	0	47
53	47955319	45	2	47
54	53096402	45	2	47
55	47589203	46	0	46
56	37058377	35,5	10	45,5
57	49785316	45,5	0	45,5
58	40252714	33,5	12	45,5
59	49703734	43	2	45
60	36170310	42	0	42
61	48071704	37,5	4	41,5
62	17589566	40,5	0	40,5
63	51602885	32	0	32
64	46152990	31,5	0	31,5

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO A CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 01 - CODICEN LISTADO DE PERSONAS TRANS (LEY 19684)

Ord.	C.I.	Total Oposición	Total méritos	Puntaje Final
1	49844613	42,5	1	43,5



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO A CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 01 - CODICEN LISTADO DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES (LEY 19122)

Ord.	C.I.	Total Oposición	Total méritos	Puntaje Final
1	45135713	46,5	17	63,5
2	51459505	44,5	5,5	50
3	53191216	41	1	42
4	50174714	36	0	36
5	52460315	30,5	0	30,5

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL INGRESO A CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROGRAMA 01 - CODICEN LISTADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 18651)

Ord.	C.I.	Total Oposición	Total méritos	Puntaje Final
1	45665916	41	1	42
2	35945065	34	0	34

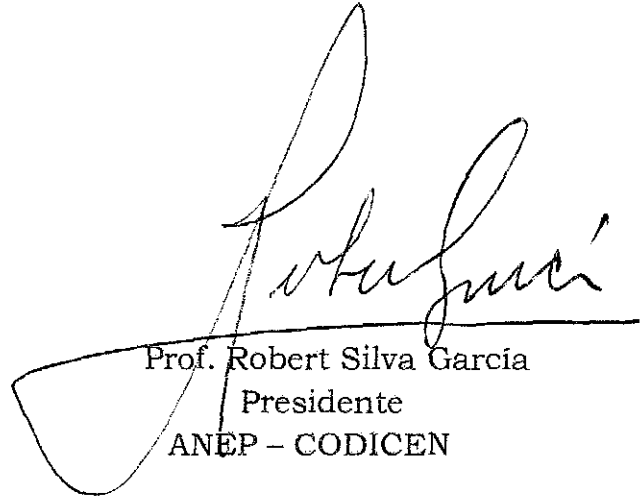
3) Rectificar la Resolución N° Resolución N°1667/022, Acta N°24 del del 27 julio del 2022 del Consejo Directivo Central, estableciéndose que donde dice: *"División Servicios Médicos, Salud y Prevención en el Trabajo"*, debe decir: *"Dirección Sectorial de Gestión Humana"*.

4) Establecer que los registros precedentemente aprobados tendrán una vigencia de 3 (tres) años, a partir de su homologación y publicación.

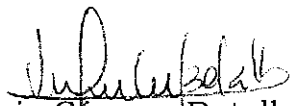
5) Disponer que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 3614, Acta N°44 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo Central la toma de posesión de los cargos solo podrá hacerse efectiva cuando el funcionario cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el *Estatuto del Funcionario No Docente* para el ingreso al escalafón administrativo, tarea que será supervisada por el Departamento de Personal No Docente de la Dirección Sectorial de Gestión Humana.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, Asesoría Letrada, Dirección de Comunicación Institucional y a los responsables de la página web institucional.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN